

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

RESOLUCIÓN NÚMERO **000150** DE 2024

*"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento provisional"*

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

En uso de sus facultades legales y conforme a lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, el Acuerdo 011 de 2014, en concordancia con los Acuerdos 01 y 02 de 2012 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, y

**CONSIDERANDO**

1. Que, el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, señala que los empleos de carrera administrativa podrán ser provistos mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible la provisión por encargo.
2. Que, el párrafo del artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 prevé los nombramientos que se efectúen en vacantes temporales están sujetos a la duración de esta situación administrativa.
3. Que el empleo denominado, **Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 08**, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera, se encuentra en vacancia temporal, en atención a que su titular el señor **FRANCISCO ORLANDO LEÓN PÉREZ**, se encuentra desempeñando un empleo mediante encargo.
4. Que, de conformidad con la certificación de cumplimiento de requisitos, se evidencia que, la señora **VALERIA CARDONA MONTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.004.756.648, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada con carácter provisional en el empleo de carrera administrativa, **Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 08**, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera, el cual se encuentra en vacancia temporal.
5. Que, de acuerdo con la certificación expedida por el responsable del presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, existen saldos de apropiación suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y aportes patronales durante la vigencia fiscal en curso.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR** con carácter provisional a la señora **VALERIA CARDONA MONTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.004.756.648, en el empleo denominado **Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 08**, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera, de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La señora **VALERIA CARDONA MONTES**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, tendrá diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta el nombramiento, y diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El nombramiento y posesión a que se refieren los artículos precedentes, se sujetarán a lo establecido en los artículos 2.2.5.1.4 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento provisional"

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El presente nombramiento cuenta con saldos de apropiación suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y aportes patronales durante la vigencia fiscal en curso.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el presente acto administrativo a los interesados, en los términos del artículo 66 del CPACA.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo al proceso de Talento Humano, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los **14 MAR 2024**

  
**CONSUELO ORDÓÑEZ DE RINCÓN**  
Directora General

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Proyectó: Julie Paola Ocampo Méndez - Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera - T.H. <sup>1040</sup>  
Revisó: Krislian Camilo Salas Dueñas - Contratista Subdirección Administrativa y Financiera ~~1040~~  
Aprobó: José Miguel Díaz Sandoval - Contratista SAL <sup>9</sup>  
Mary Lilibana Rodríguez Céspedes - Subdirector Técnico SAL <sup>1040</sup>  
Miguel Antonio Jiménez Portela - Subdirector Administrativo <sup>1040</sup>